

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018**  
**ACTA DE SESION SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA A LOS FUNCIONARIOS ELECTOS**  
**PARA EL PERIODO 2018-2021**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 30 (treinta) de septiembre del 2018 (dos mil dieciocho), situados en la plaza principal de este municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco y asistiendo las autoridades salientes Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal; Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, Síndico Municipal; C.C. Regidores Angélica Martínez Jauregui, Francisco Javier García Carvajal, Catalina Mejía Alvarado, Benjamín Jauregui Huerta, Eugenia Avalos Magdaleno, José de Jesús Sainz Muñoz, Jéscica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, Jorge Gutiérrez Alvarado, declarando quórum.....

A continuación, el Secretario General presenta el orden del día.....

1.-Asunto único toma de protesta de autoridades entrantes.....

En desahogo del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 4, 10, 13, 14 y 29 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a tomar protesta de Ley a los Ciudadanos Presidente Municipal, Regidores y Síndico electos, que entrarán en funciones el día 1° primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho, conforme a la planilla siguiente: C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal; C. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal; así como los regidores: C.C. Patricia Contreras González, LIC. Orlando Iñiguez Lomelí, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, C. Gonzalo Guzmán González.

En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal tomó la protesta de Ley en el desempeño de sus funciones, dirigiéndose a los servidores públicos electos, en los siguientes términos "Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir La Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, La Particular del Estado, Las Leyes, Los Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio". Contestando "Si protesto", a lo que el C. Presidente Municipal continuó diciendo: "Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

Se dio por instalado el H. Ayuntamiento, y, al efecto, el Presidente Municipal, pronunció las siguientes palabras: "Se declara legítimo y solemnemente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Cañadas de obregón, del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco".

No habiendo otro punto a tratar se da por terminada la sesión a las 20.00 veinte horas del día de su fecha.